MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 67-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y siete-dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes tres de diciembre del dos mil veinticuatro del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Eduardo Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra académica, Viceministerio Académico.
Alberto Calvo Leiva	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Jefa, Unidad de Planificación y Diseño Curricular.
Marlon Mesén Pérez	Asesor nacional de los Dibujos y el Diseño.
Lizzette Vargas Murillo	Asesora nacional de Inglés.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación del programa de estudio: Enderezado y pintura de vehículos, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
3. Renuncia de la señora Luzmilda Rickett Patterson como representante del Consejo Superior de Educación ante la Junta Directiva del Colegio Universitario Limón.
4. Informe de Comisiones.

   IV.I Comisión de Planes y Programas.

   IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria sesenta y siete del veinte veinticuatro, hoy martes tres de diciembre. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación del orden del día y dentro de eso tenemos la presentación del programa de estudio Enderezado y Pintura de Vehículos a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Luego tenemos justamente el tema de la renuncia de la señora Luzmilda Rickett Patterson como representante del Consejo Superior de Educación ante la Junta Directiva del Colegio Universitario Limón. Tenemos el informe comisiones, la Comisión de Planes y Programas tiene, ¿uno es?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Uno, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una solicitud de aprobación de un programa de estudios. La Comisión de Leyes y Reglamentos tiene un dictamen, un análisis de texto de Proyecto Ley. En correspondencia tenemos nada más, un recordatorio de invitación a la presentación de los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es el viernes seis de diciembre a las nueve de la mañana en el Auditorio de MICITT. Tenemos una invitación a la graduación del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y Emprendimiento que era el que les había dicho que le que reservaran la fecha, que es el trece, el viernes trece de diciembre, tenemos once mil graduados, me falta un solo mil certificados de firmar. Tenemos para, esas son las dos cuando está la tercera.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No pensé que fuesen tres de correspondencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Son dos correspondencias. Si alguien tiene asuntos varios, si no levantemos la mano para aprobar la agenda, muy bien. Don Gabriel, muchas gracias. Aprobado en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0472-67-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y siete del dos mil veinticuatro, celebrada el martes tres de diciembre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Presentación del programa de estudio: Enderezado y pintura de vehículos

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como primer punto tenemos la presentación de este programa de Educación Técnica, que es Enderezado y Pintura de Vehículos. Pido autorización para que ingrese la señora Giselle Alpízar, viceministra académica, señor Alberto Calvo, director de Educación Técnica, la señora Rocío Quirós, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de Educación Técnica, al señor Marlon Mesén, asesor nacional de Dibujos y Diseño y la señora Lizette Vargas Murillo, asesora nacional de inglés. Por favor, levantando la mano para aprobar el ingreso. Muy bien, don Jorge, bien, muchas gracias. Aprobada en firme. Vamos a llamarlos para que ingresen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0473-67-2024

Aprobar el ingreso de la señora Giselle Alpízar Elizondo, viceministra académica, el señor Alberto Calvo, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, el señor Marlon Mesén Pérez, asesor nacional de Dibujos y Diseño y la señora Lizette Vargas Murillo, asesora nacional de inglés.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenida.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias. Un saludo para todos y todas.

Señora María Esther Camacho Vargas: Igualmente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola, don Alberto, buenas noches. Hola, doña Rocío. Nos faltan don Marlon y doña Lizette.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, buenas, buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola, ¿don Marlon y doña Lizette nos faltan? ¿No están con ninguno de ustedes?, ¿no?

Señor Alberto Calvo Leiva: No, señora, estamos esperando la incorporación.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí está doña Lizette. Hola, doña Lizeth, buenas noches.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voy a llamar a don Marlos de nuevo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Marlon, me falta Marlon.

Señora Lizzette Vargas Murillo: Muy buenas noches, ¿cómo están?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí bien.

Señora Lizzette Vargas Murillo: Bueno, qué dicha. Déjame encender la cámara.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted no ha visto a don Marlon?, ¿Doña Lizzette? ¿No?

Señora Lizzette Vargas Murillo: Estaba conversando con él y estaba atento. Si él está atento, vamos a ver, le voy a mandar un mensajito que ya estamos aquí, a ver si será que no ha visto la llamada o para que entre.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, ya lo estoy llamando.

Señora Rocío Quirós Campos: Ya estoy hablando con él, ya va a ingresar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Hola don Marlon, buenas noches.

Señor Alberto Calvo Leiva: Ya ingresó don Marlon.

Señor Marlon Lloyd Mesen Perez: Buenas noches, estimados, señores y señores del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola, buenas noches. Bienvenidos. Vamos entonces a pasar al punto de agenda de la presentación del programa de estudio Enderezado y Pintura de Vehículos. Por favor, doña Giselle, tiene usted la palabra.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Bueno. Muy buenas noches para todos y todas señores, señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, estimada señora ministra, un gusto saludarles. Para el Viceministerio Académico y para la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras es un gusto presentarles el programa de estudios de Enderezado y Pintura de Vehículos. Hoy me acompaña don Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, doña Rocío Quirós Campos, jefatura, doña Lizzette Vargas Murillo y don Marlon Mesén Pérez, todos de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Hoy procedo darle la palabra al señor Alberto Calvo Leiva para que nos haga todo el preámbulo de este programa de estudios. Adelante, don Alberto. Bienvenido, muchas gracias, buenas noches.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias. Buenas noches, señora ministra, señora viceministra. Un gusto estar con ustedes, señores y señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, compañeros de la Dirección de Educación Técnica, tengan ustedes muy buenas noches. Es un gusto presentarles hoy una de las carreras que tiene historia en Costa Rica en los colegios técnicos, pero ha llegado el momento de evolucionar, anteriormente se llamaba "Auto Remodelado" que se imparte en uno de nuestros Colegios Técnicos, específicamente en el CTP de San Sebastián. Esta carrera, como muy bien lo mencionó la señora Viceministra sustituye, ahora con la parte de la modernidad del enderezado y pintura de vehículos. Esta carrera es una necesidad país. Somos en este momento de nivel Cuatro en la única instancia al nivel nacional que tiene esta carrera totalmente modernizada, antes que ese pintaba con una máquina en la cual se bombeaba aire y este aire hacía que la pintura saliera a través de

una pistola que la gente la conocía como pistola. Hoy en día estamos hablando de otras tecnologías, tecnologías de adhesión de pinturas, tecnologías que cambia repuestos y que ya no hay que usar de un martillo para enderezar la pieza. Ahora, es curioso cómo ha ido evolucionando y quisiera hacerles el comentario rápido porque este no era mi campo, pero tuve que aprender trabajando en un Colegio Técnico en donde entre más dura era la lata era mejor el carro, se moría más la gente, ahora no. Ahora las tecnologías están hechas que el golpe cuando se da en el carro se arruga todo, pero la persona está intacta, tiene que ver con esta parte de la modernidad, de un programa de estudios. Me siento muy contento de ver que una generación de este programa no es cualquiera que lo tiene y le dejo aquí la palabra, no quisiera quitarle más tiempo a mi equipo técnico, doña Rocío, a mis colegas para hablar sobre el tema. Buenas noches.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches, muchas gracias don Alberto. Comentarles que para el desarrollo de este plan de estudios se siguió la ruta de trabajo que hemos venido explicando y presentando, se trabajó a partir de un estándar de cualificación que fue desarrollado de forma interinstitucional y con la colaboración de informantes clave, tanto el sector académico como del sector productivo se logró determinar ese análisis del contexto educativo y laboral que nos permite realizar un diseño curricular que responda a las tendencias actuales en este campo, un campo en el cual hay muchísima empleabilidad, genera muchísimas oportunidades para que las personas estudiantes puedan trabajar en procesos de emprendimiento y existe una gran necesidad de talento humano en esta área, tanto a nivel de organizaciones gubernamentales como del sector privado y por supuesto de las aseguradoras, es realmente un área técnica un campo profesión es muy relevante para el país. Para poder hacer ese análisis del contexto educativo y laboral se trabaja con diferentes referentes documentales del ámbito laboral, como fue el Clasificador de ocupaciones de Costa Rica, Manuales de puestos, Bolsas de empleo y algo muy importante es que tanto para el estándar como propiamente para el diseño, el compañero asesor que a continuación nos va a explicar la propuesta curricular, trabajó bastante de la mano con una consulta del sector empresarial. Vemos aquí en esta diapositiva cómo se trabajó con Purdy Motor, el Taller Reitt, COOPESA, CANATEPA. Taller 3R, Teckar, por ejemplo y Suzuki, Romero Fournier, Auto Carrocerías, Grupo Multicolor, Taller Hermanos Villegas S.A., Carrocerías y Acabados, Taller FG, Servicios múltiples hermanos Gutiérrez, Multicentro FM, enderezado y pintura, personas que tienen su propio taller y desarrollan de forma independiente, Grupo Q, el taller de motos Indianápolis S.A. En el sector académico se trabajó con referentes documentales de la UNESCO, CINE del Reino Unido, INICUAL España, Chile valora referentes bibliográficos al respecto y se contó con equipo consultor tanto el MEP como del Instituto Nacional de Aprendizaje y del Instituto CEA. Todo este trabajo vino a permitir que se cuente con un estándar de cualificación de nivel Cuatro denominado "Enderezado y Pintura de Vehículos", como lo mencionaba don Alberto, este programa estudio viene a hacer la actualización de uno ya existente que tiene muchos años que se denomina "Auto remodelado" y se imparte en un centro educativo. Le voy a dar el espacio al compañero Marlon él es el asesor nacional de las mecánicas, para que nos comente esa competencia general, específicas y propiamente que surgen del estándar y propiamente la propuesta curricular que se presenta en el plan de estudios presentado y programa para cada nivel. Adelante don Marlon.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Marlon Lloyd Mesén Perez: Buenas noches, muchas gracias, doña Rocío. Muchas gracias, don Alberto. Sí, como asesor del Departamento de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular a cargo de las Especialidades Mecánicas me corresponde hacerles la presentación. Este estándar de cualificación tiene ocho competencias específicas: Una general que se refiere a reparar la carrocería de vehículos, "mediante procedimientos técnicos de reparación al estado, repintado y pulido de paneles que aseguren la calidad del producto y servicio, según especificaciones del fabricante, normativa de seguridad ocupacional y ambiental establecida por la organización con autonomía ética y responsabilidad en su desempeño, relacionándose de forma asertiva positiva. Asimismo, coordinando con personal de cualificados soluciones viables a problemas dentro y fuera de la organización". La competencia específica número uno se refiere a: "elaborar dibujos, planos, plantillas y modelos a mano utilizando el ramitas tecnológicas según especificaciones técnicas y procedimientos establecidos por la organización". La competencia dos es: "ejecutar procesos de soldadura con electrodos de tungsteno y protección gaseosa, conocidos como GTAW en junta metálica previamente preparada según normas técnicas y cumpliendo los estándares de calidad y seguridad ocupacional y protección del medio ambiente". La competencia tres es: "ejecutar procesos de soldadura con arco metálico y protección gaseosa, conocida como GMAW, en junta metálica previamente preparada según normas técnicas y cumpliendo los estándares de calidad y seguridad ocupacional y protección del medio ambiente". En el caso de la competencia número cuatro, se trata de: "implementar procesos de sustitución, preparación y fabricación de elementos estructurales de la carrocería de vehículos, utilizando soldadura de punto eléctrico, polímeros y reacción química, según especificaciones del fabricante y normativa de seguridad ocupacional y ambiental establecida". En la competencia número cinco se trata de: "desarrollar el proceso de preparación de superficies del vehículo a fin en los procesos de repintado aplicando los sistemas de pintura, según especificaciones del fabricante, asimismo, estándares de calidad, salud ocupacional y ambiental establecida por la organización". La competencia seis específica se refiere a: "ejecutar un proceso de conformación del color de la pintura para el vehículo, a fin, utilizando equipo especializado según el código de colores de fabricante y factores de preparación de la pintura, cumpliendo estándares de calidad normativa, de salud ocupacional y ambiental establecida por la organización". La competencia siete: "realizar el pintado de las superficies de vehículos y afines empleando equipo especializado, cumpliendo estándares de calidad materia de salud ocupacional y ambiental establecida por la organización". Y la competencia ocho sería: "implementar el proceso de acabado pulido y limpieza de superficies de vehículos utilizando equipos especializados según estándares de calidad, normativa de salud ocupacional y ambiental establecida por la organización". Ahora sí, vamos a comenzar con lo que es la Curricular, el plan de estudio. Este programa estudio adquiere el nombre del estándar de cualificación y está dividido en las siguientes subáreas, tiene ocho subáreas. La que es dibujo técnico de componentes vehiculares que se imparten en el primer nivel, en décimo, cuatro lecciones por semana y las horas anuales son ciento sesenta. En la segunda, subárea o asignatura es operaciones del puesto de trabajo son cuatro horas semanales para un total de ciento sesenta al año, solo en décimo. La tercera subárea, y está su área, es muy importante porque va a estar trazada desde el primer año hasta el último, es: reparación de componentes vehiculares de la carrocería, son ocho horas a la semana con un total de trescientas veinte anuales en los primeros dos años y en el último año son igual ocho horas, pero para un total de doscientas horas, porque ellos

tienen en el proceso de práctica profesional que eso es parte de las horas que tienen que complementar para el programa de estudio. La cuarta subárea pintura y acabado para componentes vehiculares. Esta se imparte a partir de undécimo, el segundo año en la especialidad y son cuatro horas semanales para un total de ciento sesenta. En el tercer año, duodécimo son doce horas y un total de trescientas, porque aquí lo que se hace un balance, porque esta se imparte solo en dos años y lo que es soldadura para componentes vehiculares se da a partir de onceavo, cuatro horas para un total de ciento sesenta horas. Tecnología de la información aplicada al enderezado y pintura de vehículos en la sexta asignatura o subárea son cuatro horas a la semana para un total de ciento sesenta horas anuales eso serán en décimo año y lo que es emprendimiento e innovación aplicada al enderezado y pintura de vehículos, se da a partir del segundo año, son cuatro horas y ciento sesenta horas anuales en undécimo. Y la última asignatura es inglés. Esta asignatura que más adelante la compañera Lizzette, la asesora a cargo va a ampliar un poquito, pero son cuatro horas semanales en dos primeros niveles, con ciento sesenta horas anuales en décimo, undécimo y cuatro en duodécimo para un total de cien horas en ese nivel. Esta es la malla curricular de cómo está dividida la subárea en unidades de estudio. Ahí podemos observar que la primera subárea que es dibujo técnico de componentes vehiculares está dividida en tres unidades: una que es introducción al dibujo técnico, para que ellos se aprendan y desarrollen ciertas habilidades motrices finas con instrumento en lo que es el dibujo más tradicional o de mesa, que son representaciones con instrumentos. Y la otra unidad dos, que serían la primera unidad, son treinta y dos horas. Las siguientes son representaciones gráficas de diagramas de carrocerías son cuarenta y ocho horas. Eso está más enfocado y personalizado a la carrera técnica propiamente, porque los diagramas de carrocería es lo que más utilizan ellos, por ejemplo, en los talleres más grandes para poder dirigir al técnico en diferentes puestos de trabajo y que ellos sepan qué es lo que determina el fabricante para "X" o "Y" reparación del vehículo y la unidad tres es el dibujo asistido por computadora en dos dimensiones, son ochenta horas. La idea es un levantamiento de la representación gráfica que ellos aprendieron y la interpretación, pero ya utilizando software de dibujo asistido por computadora. En la segunda subárea que es operaciones del puesto de trabajo, está dividido en cuatro unidades: La primera es salud ocupacional, son veinte horas, es una introducción para que ellos conozcan todo lo que es el área de trabajo, los puestos de trabajo y los riesgos implementos que ellos van a utilizar a términos generales y las formas de que, en la que ellos se tienen que preparar con sumo cuidado para desarrollarse en estas áreas. En la segunda unidad estudios operaciones menores en el puesto de trabajo y lo que se trata es introducir a los estudiantes de estas carreras para que ellos se familiaricen con herramientas, estamos hablando de herramientas, por ejemplo, lo que es taladrado un poco de medición, un poco de aserrado, que ellos se vayan incursionando en este tipo de tareas para que se familiaricen con el uso correcto de las herramientas. La unidad tres son fundamentos de mecánica automotriz son noventa y seis horas. Pero este fundamento de mecánica automotriz está muy enfocado al trabajo que hacen propiamente en la empresa, no es el enfoque que se le da, por ejemplo, a otras carreras como la de reparación de sistemas de vehículos, que es la reparación, esto es que ellos conozcan el vehículo, la mecánica y todos los sistemas que tienen el vehículo, pero enfocado a lo que es un desarmar y armar el vehículo correctamente, que ellos tengan el cuidado y que puedan diagnosticar hasta cierto punto si los elementos del vehículo están en buenas condiciones y cómo se deben hacer los procedimientos para desarmar estos componentes, pero para hacer

eso tiene que llevar un proceso donde vayan conociendo sistema por sistema. Y la unidad cuatro son los requisitos de circulación y cambio de característica de vehículos eso es muy importante porque eso está alineado a lo que es Riteve nosotros lo conocemos popularmente como Decra, pero la revisión técnica de vehicular, que es un Decreto del dos mil quince, que está vigente, para que ellos conozcan los procedimientos y los protocolos que se llevan en las estaciones de servicio en este momento Decra, que las puedan reproducir y que sepan cuáles son los cambios de características que podrían realizar al vehículo sin infringir en una falta en una revisión técnica. En la subárea número tres, que es reparación de componentes vehiculares de la carrocería, está dividida cuatro unidades. La primera es: Metrología dimensional, para carrocerías, aquí se dirigió mucho lo que es la parte metrología de medición, a lo que es propiamente lo que hacen el trabajo en las empresas son cuarenta y ocho horas. Ellos usan equipo muy especializado y particular para medir las dimensiones de la carrocería y van paralelo al trabajo que se hace con otras subáreas sobre el dibujo técnico y el uso de derramamientos. En la segunda unidad de equipo y herramientas especialidades, para enderezado ellos empiezan a conocer no sólo las herramientas tradicionales de un taller, que convencional como un martillo, un taladro, una sierra, sino que ya ellos empiezan a conocer, por ejemplo, martillos especiales para sacar abolladuras, unos yunques, hay unas palancas especiales que se usan, equipo neumático, hay equipo eléctrico que se utiliza para sacar abolladuras, ellos van incursionando en este tipo de herramientas más especializada que requiere de un uso diferente y de más cuidado. La unidad número tres: El reemplazo de elementos del vehículo son ochenta horas, esta es muy importante en la carrera, porque conforme evolucionamos del programa anterior de auto remodelado, estamos hablando de como dieciocho años, se ha incursionado mucho en la electrónica en los vehículos y lo que es el reemplazo de elementos de vehículo que antes era muy fácil, tal vez no era tan riguroso, ahora lo que requiere es de mucha electrónica. Hay elementos en el vehículo que no se pueden reemplazar si no se requiere de un procedimiento, por ejemplo, con un escáner automotriz de agencia o uno profesional donde se tiene que reprogramar el componente, por ejemplo, una ventana eléctrica de algunos, pero no se puede desarmar porque a la hora que se desconecta se desprograma y ya no lo reconoce la computadora, ese tipo de unidad es muy importante para que ellos vayan alineados a lo que son las tecnologías actuales. La unidad número cuatro es: Técnicas de reparación de daños menores en carrocerías, dónde ellos ya lo que es las unidades anteriores, las van unificando y van implementando técnicas para daños menores, son daños menores en carrocería son abolladuras, donde ya no se requiere enderezar un chasis, una carrocería, un choque frontal, por ejemplo, donde se desalinea la carrocería, sino que son paneles o puertas que tiene abolladuras que requieren de técnicas, motora fina y otros implementos pero se les va incursionando en este tema. Lo que es la subárea número cuatro: Tecnología de la información aplicadas en enderezado y pintura de vehículos, está dividida en tres unidades, son: Herramientas para la producción de documentos, sesenta y ocho horas; las herramientas para la gestión de análisis de la información son cuarenta y lo que es Internet de todo y seguridad de los datos son cincuenta y dos horas. En undécimo vamos a dividir las subáreas en cuatro, la primera que es: Reparación de componentes vehiculares que va en los tres niveles, la primera unidad es mecánico automotriz, esta complementa a la que venía en el primer nivel, aquí ya se involucra mucho con lo que es lo que es el motor y las cajas de velocidades. En la unidad número dos en la evaluación dimensional de carrocerías y chasis ya ellos pasan de una parte metodológica

muy convencional, con instrumentos manuales a lo que es medición láser, medición por ultrasonido y otras tecnologías que se utilizan, por ejemplo, hay instrumentos que a pesar de que son mediciones manuales mandan la información Bluetooth a una estación de trabajo y se van montando un plano de un diagrama. La unidad número tres son: Técnicas de reparación de daños mayores en carrocerías, aquí ya utilizamos plataformas, bahías donde hay equipos hidráulicos de mayor tamaño donde ya se pueden enderezar daños mayores, donde haya un choque frontal que torció totalmente la carrocería o lateral, ya se puede empezar a estirar el chasis y la carrocería en general y hay mucha equipo mayor donde está involucrado esto. En la unidad número cuatro en: La reparación de carrocerías con materiales compuestos por fibras se refiere, por ejemplo, a lo que nosotros desde hace décadas venimos utilizando que es fibra de vidrio, pero ahora venimos incursionando en fibra carbono y lo que son fibras naturales, ahora hay vehículos con la tendencia de electromovilidad y de tecnologías verdes, hay ahora carrocerías que son de fibras naturales, por ejemplo, derivadas incluso hasta de la planta de banano y demás, se estudia ese tipo de cosas en esta unidad. En la segunda subárea: Pintura y acabado para componentes vehiculares, ellos empiezan a incursionar en una herramienta especializada para pintura que son propiamente todo el equipo neumático, lo que son la red neumática del taller, la tubería las tomas que hay, los trampas de aire, aceite, las pistolas que existen para todo esto, lo que es pintura que ya ahora hay varios tipos de pistolas especializadas para pintar vehículos. En la segunda unidad son: Cabinas y equipos neumáticos. Esto es muy importante, porque hay tipos de cabinas que existen en los diferentes talleres a nivel nacional e internacional y equipos neumáticos mayores, compresores que aguantan, por ejemplo, para su abastecer talleres de tres mil metros cuadrados hay una red neumática muy grande. En la unidad número tres son: Preparación de superficies. Esto se refiere a que previamente a la pintura y es posteriormente a la reparación de los daños en la lata, en la superficie, se hace una preparación con masillas, con lo que nosotros conocemos Premier, popularmente, todo esas técnicas, ellos lo llevan en esta unidad. Y en la unidad número cuatro son: Técnicas de pintura monocapa y bicapa. Esta se complementa con una en la siguiente nivel donde ellos aprenden cómo implementar estos tipos de pintura en los vehículos. La tercera subárea es: "Soldaduras para componentes y estructura del vehículo", aquí ellos estudian sobre procesos de soldadura GMW y GTAW que se utilizan sumamente en esta carrera, porque con estos procesos podemos soldar carrocerías principalmente de acero de aleaciones que ahora los fabricantes de vehículos están incursando mucho eso y en algunas carrocerías en aluminio, de otros vehículos de otras gamas más altas. Lo que es la soldadura por resistencia, que se utiliza mucho para la reparación de panela, la reconstrucción de las carrocerías y es la misma soldadura de cómo vienen la mayoría de los vehículos de la fábrica. Lo que son los procesos OAW y corte con plasma que OW, lo que nosotros conocemos, el soplete acetileno, donde hay que recalentar piezas, hay que cortar piezas, se usa un sistema por gases y otro sistema de corte por plasma, que es eléctrico. La unidad número cuatro son procesos de soldadura termoplásticos, son cuarenta y ocho horas, esta unidad es muy importante porque ahora muchos de los elementos que antes eran metal, ahora son plásticos y ha evolucionado la industria y ahora son reparables y se han perfeccionado procesos y máquinas para reparar esos plásticos, ellos lo llevan en esta unidad. Y la número cuatro que es: Emprendimiento, innovación para la enderezado y pintura de vehículos, está dividido en: Oportunidades de negocios, fomentando el emprendedurismo, modelo de negocios, la creación de la empresa y el plan de vida, que son veinte horas. El último nivel es

duodécimo, está dividido en dos subáreas, en los otros niveles está lo del inglés, pero eso se va a descubrir en más adelante, esta de reparación de componentes vehiculares que está, que comienza en décimo, aquí vamos a tener una primera unidad de valoración de daños, que es una un estándar de cualificación que absorbe este programa y estándar, muy solicitado por lo que es las aseguradoras de vehículos. Se incluye en duodécimo porque ellos ocupan todo el bagaje anterior de los otros dos niveles para que puedan hacer objetivamente esta valoración y toda la implementación legal y todo requiere esta unidad. La segunda es: Acabados y pulidos, porque esto es muy importante porque ahora es un nicho de mercado sumamente amplio lo que son los acabados y los pulidos, los tratamientos cerámicos y otros tratamientos que se le dan a la pintura, aquí se cubre eso. Y la tercera unidad es: Ajuste de frenos y el alineamiento. Esta se deja aquí de último, porque eso es el proceso final antes de que se entregue un vehículo, por ejemplo, en un taller. Se hace toda la reparación y se hace un ajuste de frenos y alineamiento y la prueba de manejo antes de entregarle al cliente. En la segunda subárea que es: Pintura y acabado para componentes vehiculares, está lo que la conformación de igualación del color, que es tanto técnicas convencionales como ya procesos electrónicos con otro tipo de equipos. La segunda unidad es: Técnicas de capa, tri capa de pintura y cuatri capa que ya ahora hay otras tecnologías y otras técnicas para aplicar este tipo de pinturas. Y la tercera unidad es: Corrección de problemas de pintura. Ellos tienen, van a tener un bagaje para poder hacer ciertas correcciones en los procesos de pintura que ellos van a llevar. Y la última, que es muy importante, va a ser una administración de talleres, va a ser muy enfocado a la parte de enderezado y pintura de vehículos verán para que ellos comentarles un poco lo que es el emprendedurismo. Le dejó el espacio a mi compañera Lizzette Vargas para que les exponga esta sección.

Señora Lizzette Vargas Murillo: Buenas noches. Estimables miembros del Consejo, estoy súper emocionada porque cada vez que veo estas presentaciones de los compañeros es como la evaluación final para mí de ver cómo se correlaciona la subárea de inglés con la totalidad de los temas en la especialidad, me emociona montones verlos, ver esta parte, de que logramos el objetivo. Para los que no habían estado anteriormente en la presentación de la parte de inglés y los que ya han estado recordarles que esta subárea está basada en los principios del inglés con fines específicos o con propósitos específicos donde se desarrolla tanto el dominio lingüístico por bandas de acuerdo con cada nivel, empezando en el B1 y dependiendo de la cantidad de horas, en este caso tenemos cuatro horas de inglés por semana y vamos a enfocar, vamos haciendo un híbrido, por eso se llama "inglés con fines específicos", se va desarrollando tanto la competencia lingüística, así como la terminología propia de cada uno de los temas que, de acuerdo con el sector empresarial y la asesoría de don Marlon, él nos fue asesorado por dónde orientar la subárea de inglés, ¿cuáles son esos temas significativos e importantes que el muchacho debe manejar en el campo laboral? Sin más preámbulo, podemos iniciar. En décimo año vamos a tener cuatro grandes escenarios que así se les llama en inglés y cada escenario está conformado por themes. En el caso de Auto Body Repair, la especialidad se llama "Auto Body Repair and Painting English Oriente to other body repair and painting", en este primer tema vamos a ver qué es Whath is auto body repair, los chicos van a aprender a definir, aquí vamos a tener toda la terminología básica y necesaria para ver cómo la gente puede llegar a ser productiva en este campo de Auto Body Repair. Aquí no vamos a trabajar todavía la parte de painting, luego vamos a trabajar la parte, en el theme

número dos, vamos a trabajar el tema de Ocupational health, la parte de salud ocupacional en Auto Body Repair. Todo el equipo de seguridad y de protección que necesitan la gente en el campo para las diferentes tareas que tienen que llevar a cabo. Luego, vamos a trabajar un siguiente escenario que se llama "benchwork and metrology", aquí vamos a trabajar todo lo que es trabajo o de banco, con dieciséis horas. Seguidamente vamos a trabajar en lo que llaman "hand-finising operations" que son todas esas operaciones de acabados a mano que son muy sencillas, de las cuales hace un ratito, nos habló don Marlon y vamos a tener dieciséis horas para la parte de metrology, toda la parte de medición, todo ese vocabulario técnico que los muchachos necesitan para, no solamente la subárea de inglés, sino para su especialidad. Luego, vamos a tener un tercer escenario que se llama "Auto Body Parts and Straightening", que aquí vamos a trabajar todo lo que es Auto Body Parts, las partes del automóvil y vamos a tener lo que se llama "Vehicle Systems and Components", todo lo que son los sistemas del vehículo y sus componentes para que una vez que los chicos emplean catálogos o manuales que tienen que ver con la reparación, ellos conozcan todo ese bagaje de información, no solamente en español y muchos de sus catálogos generalmente vienen en inglés y mucho material y videos están expuestos en inglés sobre las últimas tendencias y tecnologías que hay en el campo. Luego, vamos a tener la parte de straightening que es toda la parte de enderezado. Para ir terminando en décimo año con el último escenario que se llama "Documents and IoT", aquí vamos a trabajar todas las tools for document production. Los chicos van a tener toda la parte de herramientas para la producción de documentos y vamos a tener un TEAM para trabajar Internet of Things and Cyber Security, que en este caso vamos a ver todo lo que es el Internet de las cosas y todo lo que tiene que ver con ciberseguridad dirigido al campo de ahora Auto Body Repair. Vamos a trabajar el escenario, vamos a tener tres escenarios en este nivel: Uno que se denomina "Entrepreneurship", otro que se va se denomina "Car Paintinng Preparation" y el último que es "Welding". Aquí vamos a tener en el primer escenario de Entrepreneurship dos theme: Uno que se denomina Business Opportunities and model para veinte horas y Creation of a Company for a Living. Con este bagaje vamos introduciendo al estudiante al, no solamente en su campo laboral, sino como él puede convertirse en un emprendedor o crear su propia compañía. Luego vamos a trabajar el escenario denominado "Car Painting Preparation", toda la preparación del auto. Entonces, Preparing a Car Before Painting, ¿cómo tengo que preparar?, ¿cuáles son esos procedimientos que tengo que llevar a cabo antes de empezar el proceso de pintura? Luego vamos a trabajar Types of Car Body Fillers, esto es todo lo que son rellenos de carrocería. Y finalmente, aquí tendríamos ahora Auto Body Painting and Techniques, que es toda la parte de pintura de carrocería y las técnicas actuales que hay. Vamos terminando en quinto año, precisamente como decía don Marlon, es que esa parte me encantó porque se ve bien alineado, Welding la parte de soldadura, que es welding, ¿what is Welding? y todos los tipos de soldadura. Así como lo mencionó él en inglés, se llama una chik, en el otro se llama MIC y en este caso son los de plasma y son los de gases que él mencionó. Vamos a hacer un recorrido por los tipos de soldadura que se llevan a cabo y en qué momento y en qué diferentes situaciones pueden utilizar los diferentes tipos de soldadura, cuáles son más apropiados en cada caso. Y finalizando en sexto año, aquí vamos ya avanzando, ya el nivel es más profundo, no solamente como han visto, vamos avanzando en los temas, sino que a nivel lingüístico ya los muchachos están acercándose a un B2, ya estamos en un B1 punto dos ya aquí llegamos a ese nivel, no llegamos al B2 pero sí nos vamos acercando. Vamos a tener el primer

escenario, que es "Auto Body Restoration", que es la restauración del automóvil y aquí vamos a trabajar todo lo que son Finishes, Polishing and Restoration, que en este caso es todo lo que son acabados pulidos y toda la parte de restauración. Seguidamente vamos a, el muchacho desarrolla esas habilidades de Dagame Assessment como evaluó los daños que tiene un automóvil y vamos a ver un poquito por ahí la parte de seguros en inglés y vamos a trabajar el último escenario que se llama "Advanced Automotive Finishing". Aqui vamos a ver el Tri-Coat and Quad-Coat Paint Layers in Automotive Finishing, aquí es el tricapa y cuatro capas, como lo mencionó el compañero, me los aprendí en inglés y todos los tipos de acabados en cada una de esas capas. Y finalizamos con el theme que se llama "Technical Coloresmetry" esa palabra me costó montones, "Colorimetry", es toda la técnica de color y cómo ellos van acercándose al color real, cuál es la técnica de esa colorimetría que se lleva a cabo en la restauración de la pintura de un carro. Esta sería la propuesta de inglés y muchísimas gracias por su atención. Muy buenas noches.

Posterior a la presentación se abre espacio para consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias. Si con eso concluimos la presentación, abro para que los colegas puedan hacer comentarios, consultas. Don Johnny, ¿quién más quisiera participar?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Está don Javier.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Javier, don Johnny. Don Javier. Empecemos con don Johnny, con don Javier, por favor, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo, doña Rocío, don Alberto, doña Lizzette. Gracias por la presentación, don Marlon. Muy interesante la carrera. Creo que responde a una necesidad y está muy actualizado. Quería nada más, viendo un poquito la cantidad de consulta que se hicieron a los diferentes talleres al sector empresarial, creo que fueron bastantes y me parece que es una carrera que se ajusta muy bien a la modalidad dual, pienso que, me imagino que ya ustedes están pensando en hacerla de esa manera, no sé si alguno de esos talleres a los cuales ustedes consultaron están interesados en ayudar en esa modalidad y si ya lo tienen caminado o pensado hacerla en la modalidad dual, porque me parece que viendo los temas y los trabajos que se realizan necesitan de equipo de bastante costoso para trabajar con, en los talleres. No sé si todos los centros educativos o me imagino que en los que se van a implementar la carrera cuentan con la tecnología necesaria, pero si se hace en la modalidad dual ayudaría muchísimo porque los talleres cuentan con esa tipo de tecnología, con esa maquinaria que facilitaría muchísimo para el aprendizaje de los estudiantes. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por favor. ¿Quién quisiera comentar lo que ha dicho don Johnny? ¿Don Alberto, doña Rocío?

Señor Alberto Calvo Leiva: Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias por su observación don Johnny. Definitivamente sí, esta es una carrera que por su naturaleza responde muchísimo a esas características para poder implementar la modalidad dual. De hecho, en el campo de vehículos hay mucho interés por la modalidad dual y son parte de las carreras que nosotros vamos a

trabajar para el diseño de los planes de alternancia para poder presentarlos, porque existe mucha necesidad tanto en el tema de vehículos livianos, de reparación de los sistemas de vehículos livianos, hay empresas que se acercan a hacer la observación, a plantear la necesidad y en este campo el compañero Marlon que hizo las entrevistas, hizo la consulta. Cuando se diseñó el programa por supuesto que se pensó en que este es uno de los programas que posteriormente pensamos trabajar en modalidad dual por sus características como usted muy bien lo apunta totalmente si alinea para obtener los beneficios de esa modalidad durante su implementación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny, ¿estamos bien? Muchas gracias. Don Javier y ahí van levantando la mano, quien más quiere hacer alguna intervención.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, muy buenas noches, doña Giselle y equipo de la DETCE, don Alberto, estimados compañeros del Consejo, señora ministra. Algunas consultas que me surgen son las siguientes: ¿cómo se garantiza que más allá de los conocimientos técnicos, los estudiantes puedan desarrollar las habilidades requeridas en contextos reales, propiamente, trabajo en un taller y utilizando las herramientas, el equipo bajo la supervisión de un experto? ¿Cómo se garantiza que no nos quedemos puramente en habilidades técnicas? perdón y teóricas. Esa sería una consulta y otra sería aspectos, por ejemplo, de control de calidad, logística de taller, atención a servicio al cliente y esas competencias, esas habilidades están contempladas en el programa, esa sería. Y otra que me surge, ¿cómo se prepara a los estudiantes para enfrentar un contexto donde la robótica, la inteligencia artificial hoy en día están tomando el papel de las personas en actividades como ésta que se proponen desarrollar?, y esto puede parecer un poco utópico, pero ya se está dando en la industria automotriz, esa sería una consulta. Y otra más sería, propiamente, ¿cuál es el nivel de preparación que llevan los estudiantes para trabajar con vehículos eléctricos, híbridos y tienen que haber aspectos propiamente de funcionamiento del automóvil como tal? Esa última pregunta, me disculpan ahí la ignorancia si tal vez si no corresponde a algo que esté contemplado en el programa, pero sí me surge, ¿si los estudiantes están preparados para trabajar en ese tipo de vehículos que hoy en día son más presentes en nuestra vida cotidiana? Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Don Alberto, ¿usted quería decir algo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Son tres consultas.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora. Efectivamente, como lo mencionado don Javier, ahora la tecnología evoluciona, nosotros dentro de la formación que tenemos es, tenemos las pasantías que asisten a los estudiantes en el año once y está la práctica profesional. Se pueden imaginar ustedes un horno especial para automóviles y el tipo de pintura que cuesta miles de dólares y es donde ingresa un carro, primero hay que tener el carro para repararlo, nuestros colegios técnicos deberían de tener un montón de vehículos para reparar en este tipo de carrera y efectivamente no es un simulador, aquí es muy práctica la parte de las destrezas que hay que desarrollar. Aquí la parte de la vinculación con el sector productivo es vital a través de las pasantías, la práctica profesional y las visitas de campo, además de, la tecnología que se pueda tener en los centros educativos con la maquinaria y herramienta básica. Como muy bien lo hace referencia a nuestra compañera Rocío, aquí cada vez apuntamos más a la parte

dual, se puede imaginar la reparación de un chasis, de un automóvil y el equipo pesado que se debe tener, eso solo las compañías que son de inversión extranjera, de marcas reconocidas y aquí nos sentamos hablar de marcas, deben de tener ese equipamiento para tener las medidas milimétricas al respecto y la otra parte del servicio al cliente tenemos competencias genéricas y específicas y las técnicas que está incorporadas y aquí este espacio se lo dejo a doña Rocío que es la metodóloga donde incursiona, justamente, en el desarrollo de esas competencias.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias por sus preguntas don Javier. El programa tiene un componente muy fuerte dirigido a uno de los aspectos que usted mencionaba, que es el tema de la atención del servicio al cliente. Desarrolla o trabaja saberes esenciales y resultados de aprendizaje de que están dirigidos desde la toma de requerimientos para poder tomar esos requerimientos que un cliente requiere, como parte de ese servicio, hasta de forma transversal, el tema de la atención de principios de servicio al cliente, igualmente se trabaja un poco el tema de aplicaciones tecnológicas en este campo de la IA y la robótica y en el tema de lo que usted mencionaba, el funcionamiento al ser este un programa de enderezado y pintura de vehículos, ahí más bien le consulto a don Marlon, desde mi ignorancia pensaría que se hace de la misma forma sea híbrido, sea gasolina, diésel o eléctrico, pero no sé si existe alguna diferenciación en el tipo de tratamiento que se le da para poder trabajar el tema de enderezado y pintura a vehículos eléctricos y no sé si don Marlon quiere ampliar en las otras consultas que hizo don Javier. Es muy importante mencionar en atención a lo que indicó don Alberto que, en la pasantía las personas estudiantes pueden darse desde lo que son mínimo ochenta horas hasta ciento sesenta horas, dependiendo de la necesidad, la naturaleza y el acercamiento con el sector empleador que tenga un centro educativo. Esa flexibilidad y ese rango nos permite poder tener ese acercamiento que muy bien usted mencionaba para que el técnico no quede en solo conocimientos, sino desarrolle las competencias técnicas desde el hacer que él necesita.

Señor Marlon Lloyd Mesén Perez: Muchas gracias por las consultas don Javier. En referencia a lo que decía don Johnny, la intención del programa y como se diseñó es poderlo implementar en la modalidad dual, en el momento que se requiera porque él está estructurado, las unidades y la secuencia que tiene décimo hasta duodécimo en la forma en que están estructurados los talleres de enderezado y pintura de vehículos, por lo menos los grandes, ellos están estructurados por puestos de trabajo y tienen una secuencia que, desde donde se recibe el vehículo se hace la valoración pasa por la parte desarmado, pasa por la parte de enderezado y después la preparación, pintura, alistado de acabado, frenos y alineamiento, perdón. La idea de este programa o como se diseñó, es que ellos, ya sea sí ingresan a una modalidad convencional o una modalidad dual, ellos puedan llevar la secuencia del programa y puedan incursionar en los ambientes reales de trabajo conforme están los puestos de trabajo. Ellos estarían incursionando desde los pasos iniciales e irían paralelo al programa de estudio, va muy alineado en ese sentido. Y eso es muy importante lo que decía don Johnny, lo que es los costos. A pesar de que tiene muchos requerimientos altamente onerosos nosotros lo vemos que es una de las especialidades, por lo menos de las que atiende en el área mecánica, que tal vez no es tan elevado, porque estaríamos complementando, por ejemplo, lo que es una a nivel de quinto, que es donde se empieza a pintura y acabado con cabinas podrían hacer las pasantías en las empresas, ya ahí, por ejemplo, bajamos un costo de diez millones,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

aproximadamente, en todo lo que es el equipamiento, está pensando mucho en ese sentido. Y lo que es control de calidad y servicio al cliente, ellos están implementados en cada unidad de estudio, hay resultados de aprendizajes específicos para que ellos se implementen estos dos aspectos, que son muy importantes hoy en día. Y con respecto a lo que es la robótica y la IA, enfocado en la especialidad es muy interesante porque ahora el INS, creo que todavía no lo están usando, pero ya hay otros países donde los peritos pueden tomar una fotografía y la inteligencia artificial hace la valoración previa del daño y puede estimar hasta costos y eso lo pasan a una base de datos que de la aseguradora, todo eso está contemplado para que ellos lo puedan utilizar ese tipo de herramientas tecnológicas para la carrera y lo que es la robótica, ahora en el área de pintura hay mucho brazo robótico. Eso es más que todo en la industria manufacturera que aquí no tenemos, pero ahora hay simuladores para que ellos se desarrollen las técnicas de pintura, igual que en soldadura, sin gastar de los insumos de pintura, diluyentes, endurecedores y todo lo demás, y esa técnica, además de desarrollarlas ellos, lo que hacen estarían trasladando la programación con brazo robótico, posteriormente si el taller que en la consulta nacional se hizo todavía no es un requerimiento, vamos recordando de que este estándar tiene una vigencia de cinco años, siempre este plazo, que tiene vigencia el estándar, se actualiza y se ve como una necesidad, se estaría haciendo actualización del programa y en lo que es el nivel de preparación en los vehículos eléctricos e híbridos, sí se toma en cuenta si salió como una necesidad de una actualización, todo lo que es el reemplazo elementos de vehículos lo que es las técnicas de reparación, las operaciones de mecánica automotriz en las que van a incursionar los estudiantes en los saberes esenciales resultado de aprendizaje indicadores se señala que ellos tienen que desarrollar esas habilidades, tener los conocimientos, por ejemplo, de un alto voltaje, de una batería, ¿cuáles son los protocolos del fabricante y demás? Sí, se está considerando eso para que ellos estén alineados a lo que es la actualidad, que vayamos, el país, tiene para este año ya llegó a diecinueve mil vehículos eléctricos, por ejemplo, para darle un dato, es aproximadamente un treinta por ciento de lo que atiende a un taller de enderezado y pintura, sí es importante que se incluyera en este programa de estudios. Creo que eso serían las consultas, no sé si tienen alguna ahí en particular al respecto. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias. No sé si algún otro compañero tiene alguna consulta, comentario. Si no, darle las gracias al equipo. Creo que ha sido una presentación muy interesante y deseamos buenas noches. Muchas gracias. Gracias doña Giselle, don Alberto, doña Rocío, doña Lisette, don Marlon.

Señora Rocío Quirós Campos: Gracias, buenas noches.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Con mucho gusto, buenas noches. Gracias.

Señor Marlon Lloyd Mesen Perez: Muchas gracias, buenas noches.

Señora Rocío Quirós Campos: Gracias, buenas noches, gracias, hasta luego.

Señor Alberto Calvo Leiva: Buenas noches, muchas gracias, hasta luego.

Finalizada la presentación, los invitados agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación al exponer puntos de vista y externar comentarios del particular. Se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra, la propuesta sería la siguiente: "Dar por recibido el programa de estudio Enderezado y Pintura de Vehículos y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen respectivo". Sería esa, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación? ¿No?, levantemos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo. Aprobado en firme, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-474-67-2024

Dar por recibido el programa de estudio: Enderezado y pintura de vehículos y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen respectivo.

ARTÍCULO III
Renuncia de la señora Luzmilda Rickett Patterson como representante del Consejo Superior de Educación ante la Junta Directiva del Colegio Universitario Limón

Se aclara que, se hace referencia al "Consejo Directivo del Colegio Universitario Limón (CUNLIMON)".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ahora don Rodolfo nos va a presentar aquí el tema de la renuncia de la señora Luzmila Rickett Patterson, como representante del Consejo Superior de Educación ante la Junta Directiva de Colegio Universitario de Limón. Don Rodolfo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, ministra. Sí, con los esfuerzos que se hicieron para poder conversar y que ella se mantuviera, por lo menos para terminar el curso lectivo fue imposible. Ella presenta, doña Silvia, ¿usted tiene la carta?, por favor, si no aquí la leo. Indica lo siguiente, viene dirigido: "Señores Miembros del Consejo Superior de Educación, señora Ana Katherine Müller Castro, Presidente del Consejo Superior de Educación. Reciban un cordial saludo de la suscrita Luzmilda Rickett Patterson sirva para presentar ante ustedes mi renuncia en forma irrevocable como representante del Consejo Superior de Educación en la Junta Directiva del CUNLIMON. Esta renuncia rige a partir del dos de diciembre del dos mil veinticuatro. Esta renuncia es por motivo de salud. Agradezco de antemano su comprensión y consideración". Señora ministra, señores miembros, le pedí un pequeño informe, ya lo está construyendo y vamos a ver si me lo me lo hace llegar lo antes posible y a raíz de esta situación tenemos dos acuerdos que les voy a compartir. Vamos a proyectar el primero. El primer acuerdo estimados señores es: "Dar por recibida la renuncia de Luzmilda Rickett Patterson, como representante del Consejo Superior de Educación ante la Junta Directiva del Colegio Universitario de Limón". Eso sería la primera, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y la otra?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé, tenemos que votar primero una, ¿si les parece?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Leamos una y luego volvemos a votar de una vez.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Y la segunda es: "Se solicita a los miembros del Consejo Superior de Educación presentar propuestas de posibles elegibles que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

representen al Consejo Superior de Educación ante la Junta Directiva del Colegio Universitario Limón, con el fin de que no se vea afectado el quórum para la toma de decisiones".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?, por favor, ¿estamos bien? Ahora una pregunta, ¿por qué son dos acuerdos separados?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Porque una es renuncia y otra para.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a someter a votación la propuesta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé si quieren plazos ministra, no puse plazos, pero si ustedes consideran dejarlo una semana o quince días dependerá de ustedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: En la segunda. Buenas noches. En la segunda propuesta no sería bueno agregar: "presentar propuestas de posibles personas elegibles"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué es lo que dice?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En la propuesta: "posibles elegibles".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, mejor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Personas".

Señora Maria Esther Camacho Vargas: "Elegibles".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien más?, ¿alguna observación? Vamos a votar primero el primer acuerdo: "Dar por recibida la renuncia de la señora Luzmila Rickett Patterson, como representante del Consejo Superior de Educación ante la Junta Directiva del Colegio Universitario Limón". ¿Alguna observación de eso? Si no, levantamos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo. Muy bien. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-475-67-2024

> *Dar por recibida y aceptada la renuncia de la señora Luzmilda Rickett Patterson como representante delegada del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario Limón.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora, el segundo acuerdo. La pregunta en este, si queremos poner una fecha, un tiempo límite.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña María Esther.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: No, no es que estaba bajando la mano, que se me había quedado levantar. Disculpe.

Señor Jorge Murillo Medrano: Yo, buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿quién? Don Jorge.

Señor Jorge Murillo Medrano: Gracias, sí. Buenas noches, señora ministra y compañeros del Consejo. No sé por qué este acuerdo me resulta, eso es lo que me suena extraño, porque es el Consejo, solicitándose a sí mismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sinceramente, estoy de acuerdo con usted y creo que el segundo acuerdo no hace falta hacer un acuerdo, simplemente nosotros debemos de poner un anuncito y que aplique la gente como debe aplicar y si alguno de nosotros tiene alguien que le recomiende aplicar en esa aplicación, preferiría eliminar ese segundo acuerdo y simplemente sacamos un anuncio. Estamos buscando un representante, un paseo o qué.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Totalmente de acuerdo, señora.

Señor Jorge Murillo Medrano: Me parece que ese acuerdo como que saldría más si lo hace un órgano externo al Consejo. Se dice que nos solicita nosotros, pero nosotros mismos solicitándonos, me parece extraño.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Totalmente de acuerdo, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Borremos el segundo acuerdo. Listo quedó votado el primero y el segundo, simplemente, don Rodolfo más bien prepárese un anuncito para que lo podamos comunicar y divulgar entre las entidades para que nos apliquen gente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé si existe la posibilidad, señora ministra, en este momento ellos quedarían sin quorum estructural, si ponemos una fecha definida de la presentación de candidatos y voy a hacer con el equipo técnico la invitación a que puedan participar, se las comparto en esta semana. ¿Quieren poner alguna fecha?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La podemos poner la vez pasada nos costó mucho conseguir un currículum. Es porque ¿ya paga dieta eso?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero tienen plata para pagar la dieta, tal vez eso haga que cambie algo. Hagamos el anuncio y se pone eso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué tiempo le damos? Ya ellos deben estar iniciando el receso, del veinte de diciembre al seis de enero, no pasa nada. Hay que considerar que eso va a suceder dentro de muy poquito, tres, cuatro semanas y que estaríamos casi que, proponiendo a alguien en enero, cuando regresen a sesionar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, a partir de mañana, señora ministra, se le comunicará al Consejo Directivo del CUNLIMON y que la señora Luzmilda ha puesto la renuncia. A ellos, nuevamente, estaré pendiente porque ellos solicitarán y nos darán las fechas posteriores, ya ahí comenzamos a tener la carrera de tiempo, vamos a dejarlo así es para comunicación de ustedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver, tenemos ahora informe comisiones, la Comisión de Planes y Programas, que tiene una solicitud de aprobación del programa de estudio de la asignatura Educación Religiosa primeros, segundos, terceros Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. Don Manuel, tiene la palabra.

Se aclara que, se hace referencia al señor Marco Antonio Fernández Picado, jefe del Departamento de Educación Religiosa de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señora ministra. Antes de leer la propuesta de dictamen es una recomendación al plenario. Algunos antecedentes de cómo se llega a esta propuesta, a esta recomendación de aprobación, en primer lugar días, semanas atrás, la Comisión en pleno sesionó con don Marcos, asesor nacional de Educación Religiosa, con don Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo, con la señora directora de Curricular y estuvimos compartiendo en una sesión mañanera, por llamarlo de alguna forma, conociendo las diferentes respuestas que dieron las personas, instituciones a las cuales les solicitamos criterios externos. Fue muy puntual que la mayoría de las instituciones convocadas que respondieron y estaban avalando el programa, salvo una o dos que tenían recomendaciones particulares que se consideraron ese día. A partir de esa sesión, se solicitó, se trasladó, perdón, a Curricular todas las observaciones recibidas de todas las instituciones que así lo tuvieron a bien, fue muy satisfactorio que respondieron trece de quince, de esas respuestas se hizo un trabajo muy particular con la técnica de la Comisión, con don Marco como asesor nacional de religión e incluso estuvieron dirigiéndose ellos mismos en ese análisis de las propuestas a las instituciones que las hacían con los cuales se fueron adelantando en las explicaciones de por qué sí unas y de por qué sí, por qué no otras, se recibieron propuestas muy puntuales de, por ejemplo, Colypro tuvo un manejo muy amplio del programa, con diferentes observaciones que más todo eran recomendaciones en el sentido de incorporar algunos conceptos y cosas parecidas, después de todo ese proceso, es de trabajo, señora ministra, compañeras y compañeros, hoy volvimos a sesionar con la presencia del asesor nacional de Educación Religiosa y del abogado Carlos Rodríguez como asesor legal del Consejo, de la reunión que se tuvo hoy y coincidió con clases que tenía don Jorge, que él así lo explicó y así lo comprendimos y quedó en Acta, se llegó una conclusión muy particular expuesta por el señor asesor legal, lo cual nos da una gran tranquilidad para obrar en los términos propios del dictamen que se presenta. Don Carlos apuntaba tres cosas, que quiero que quede en acta: El programa de Educación Religiosa que se ha presentado, que se ha conocido, que se ha discutido y que sea analizado por entes externos a la vez, junto con los criterios propios técnicos de la Comisión, tiene tres cosas a su haber, uno: Es respuesta ante el fallo de la Sala Constitucional; dos el programa de Educación Religiosa es respuesta al acuerdo del Consejo del año dos mil veintitrés, que pidió la elaboración de los programas en la parte, en una parte confesional y por otra parte ecuménica y en tercer lugar, como bien apuntaba el señor asesor legal, es respuesta a la Ley Fundamental de Educación en los principios que esta contempla. Con esa tranquilidad de la respuesta del señor asesor, asesor legal, perdón, quien nos daba, nos explicaba que no se, que no había ningún desacato en la

propuesta, sino que más bien se aumentó en cuanto expectativas el programa de Educación Religiosa. Venimos a presentarles, señora ministra y doña Jacqueline, nos va a leer la propuesta, la recomendación de la Comisión de Planes y Programas a este plenario para aprobar el programa de Educación Religiosa, que como decía quedó enriquecido con una serie de observaciones que se incorporaron la mayoría y se dejaron otras que, por ejemplo, rozaban por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, por lo cual no era competencia del Consejo hacer ninguna reforma al respecto. Señora ministra, si usted lo permite le doy, doña Jacqueline procede con la lectura.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo, procedo a leer el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de fecha tres de diciembre del dos mil veinticuatro. Asunto: "Solicitud de aprobación del programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. Dentro de los considerandos tenemos número Uno. Que, mediante correo electrónico de fecha dieciséis de setiembre del dos mil veinticuatro, la señora Gina Salas Fonseca asesora nacional, traslada con indicaciones de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, el programa de estudio de la asignatura Educación Religiosa, Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. Dos. En la sesión número cincuenta y dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes dieciséis de setiembre del dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibido la presentación del Programa de Estudio de la asignatura Educación Religiosa, Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis". Tres. Mediante el oficio de DVM-AC-DDC-0924-2024 de fecha veintiséis de setiembre de dos mil veinticuatro, la señora Guiselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, indica la eliminación del término de sexualidad de la propuesta de nuevos programas de estudio de Educación Religiosa para todos los ciclos del sistema educativo público. Cuatro. Mediante correo electrónico de fecha once de noviembre del dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa Primero, Segundo, Tercer ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada con los ajustes realizados en el oficio de DVM-AC-DDC-0924-2024. Cinco. En la sesión número cincuenta y seis dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes quince de octubre del dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibida las actualizaciones y modificaciones realizadas en el programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa Primero, Segundo, Tercer ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis". Seis. En la sesión treinta y seis de la Comisión de Planes y Programas, el jueves diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, se acuerda remitir los criterios externos del programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa Primero, Segundo, Tercer ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, se traslada a Alianza Evangélica, a Budismo-Soka Gakkai Internacional de Costa Rica, a la Comisión Nacional de Cultura y Educación de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, a la Comunidad Judía, a la Comunidad Musulmana, a la escuela Ecuménica Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional. A Fe Bahaí, a Gedeones Internacionales, a la Iglesia Anglicana, Proyecto Jesús para los niños, a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Sociedad Bíblica de Costa Rica, a la Universidad Adventista de Centroamérica (UNADECA), a la Universidad Católica, a la Universidad de Costa Rica, a la Asociación de Profesores de Educacion Religiosa (APER), a Frente Nacional por la Vida, Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica. Siete. Mediante oficios enviados el dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, se traslada las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión. Ocho. Mediante correo electrónico ingresan las observaciones de la Alianza Evangélica, la Comisión Nacional de Cultura y Educación de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, la Comunidad Musulmana, a la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional, Proyecto Jesús para los Niños, a la Sociedad Bíblica de Costa Rica, a la Universidad Adventista Centroamérica, a la Universidad Católica, a la Universidad de Costa Rica, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza de Educación Religiosa, al Frente Nacional por la Vida, a la Asociación Nacional de Educadores, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio Licenciados y Profesores de Costa Rica. Nueve. En la sesión cuarenta celebrada por la Comisión de Planes y Programas el catorce de noviembre del dos mil veinticuatro se acuerda remitir las servicios recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Desarrollo Curricular. Diez. Mediante el oficio CSE-SG-1473-2024 de fecha quince de noviembre del dos mil veinticuatro se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio. Once. Mediante correo electrónico de fecha veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro el Departamento Educacion Religiosa remite al señor Manuel Antonio Bolaños Salas, presidente de la Comisión de Planes y Programas el formato digital de las subsanación al programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. Doce. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-171-2024 la asesora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios indicados a las grabaciones realizadas al programa, en el cual se cumple con los cambios solicitados. Dentro del análisis: Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudio".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número uno. Solicitud de aprobación del programa de estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 16 de setiembre 2024 la señora Gina Salas Fonseca asesora nacional, traslada con indicaciones de la señora Giselle Alpízar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, el Programa de Estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

2. En sesión N°52-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 16 de setiembre de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
3. Mediante el oficio DVM-AC-DDC-0924-2024 de fecha 26 de setiembre 2024, la señora Giselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, indica la eliminación del término de sexualidad de la propuesta en los nuevos programas de estudio de Educación Religiosa para todos los ciclos del sistema educativo público.
4. Mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada el Programa de Estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada con los ajustes realizados en el oficio DVM-AC-DDC-0924-2024.
5. En sesión N°56-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 15 de octubre de 2024, se acordó dar por recibida las actualizaciones y modificaciones realizadas en el programa de estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
6. En la sesión 36 de la Comisión de Planes y Programas del jueves 17 de octubre del 2024 se acuerda remitir a criterios externos el Programa de Estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada, se traslada a la Alianza Evangélica, a Budismo - Soka Gakkai Internacional de Costa Rica, a la Comisión Nacional de Cultura y Educación de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, a la Comunidad Judía, a la Comunidad Musulmana, a la Escuela Ecuménica Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional, a Fe Bahaí, a Gedeones Internacionales, a la Iglesia Anglicana, Proyecto Jesús para los niños, a la Sociedad Bíblica de Costa Rica, a la Universidad Adventista de Centroamérica (UNADECA), a la Universidad Católica, a la Universidad de Costa Rica, a la Asociación de Profesores de Educación Religiosa APER, a Frente Nacional por la Vida, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.
7. Mediante oficios enviados el 18 de octubre de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la comisión.

8. Mediante correo electrónico ingresan las observaciones de la Alianza Evangélica, a la Comisión Nacional de Cultura y Educación de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, a la Comunidad Musulmana, a la Escuela Ecuménica Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional, Proyecto Jesús para los niños, a la Sociedad Bíblica de Costa Rica, a la Universidad Adventista de Centroamérica (UNADECA), a la Universidad Católica, a la Universidad de Costa Rica, a la Asociación de Profesores de Educación Religiosa APER, a Frente Nacional por la Vida, a la Asociación Nacional de Educadores, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.
9. En la sesión 40 celebrada por la Comisión de Planes y Programas el 14 de noviembre de 2024, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Desarrollo Curricular.
10. Mediante el oficio CSE-SG-1473-2024 de fecha 15 de noviembre 2024, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio.
11. Mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre 2024, el Departamento de Educación Religiosa, remite al señor Manuel Antonio Bolaños Salas, presidente de la Comisión de Planes y Programas, traslada el formato digital de la subsanación al programa estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.
12. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-171-2024, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

II ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Leo la propuesta que va en la misma línea, sería: "Aprobar el programa de estudio de Educación Religiosa Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco. A criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

del presente programa de estudios". Sería, señora ministra y es literalmente el dictamen. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchísimas gracias. ¿Alguna observación? Creo que don Rodolfo usted tiene un par de aquí, le doy la palabra, a don Rodolfo y luego le doy la palabra a don Johnny, ¿o?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: A don Johnny.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, don Johnny, primero usted, después don Rodolfo que tiene unas observaciones de estructura.

Señor Johnny Varela Elizondo: Muchísimas gracias, señora ministra. Bueno, a nivel, a criterio personal, únicamente, como docente de Educación Religiosa por casi treinta años quiero expresar mi gratitud a don Manuel como presidente de la Comisión de Planes y Programas y por supuesto a la Comisión que sé que han hecho un trabajo muy grande, muy intenso, de muchas horas para que este programa hoy venga acá y nos lo presenten para ser aprobado. Creo que está de más decir que, las consultas que se hicieron, la respuesta que se obtuvo de parte de todas esas organizaciones, de las iglesias, de las universidades, me llama poderosamente la atención que está presente ahí el programa Jesús para los niños, que es un programa que viene desarrollando un trabajo muy grande a nivel, no solamente de Costa Rica, a nivel de Centroamérica y otros países y creo que el aporte que han brindado ha sido muy bueno, así que, de mi parte y en nombre de todos los compañeros, agradecerles por el trabajo que hicieron y que Dios les pague, porque sé que ha sido un trabajo muy sacrificado y tenemos un programa bastante robusto por muchos años que va a ayudar muchísimo a la población estudiantil. Muchísimas gracias a la Comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Johnny. De hecho, he conversado con las iglesias, nos han dicho que este es un modelo a nivel mundial, que ellos lo van a promover así porque fuimos un país pionero que decidió sentar a todas las iglesias y buscar armonizar un solo curso, un solo programa religión donde nos enfocamos en esos valores y principios y creo que esa armonía que hay entre las iglesias en esta discusión realmente fue un ejemplo de cómo nosotros podemos sentar a la mesa gente tan diversa y que se pongan de acuerdo con algo tan complejo como es la religión. Personalmente, si estoy muy contenta con esta iniciativa sé que ha sido un trabajo duro, pero hemos tenido una reacción exageradamente favorable de parte de todas las iglesias, así que, muchas gracias por este esfuerzo. Voy a pedirle a don Rodolfo aquí que haga un par de correccioncitas, ¿o don Jorge, usted quiere hablar primero? Don Rodolfo tiene aquí unas cositas de palabras repetidas, si quieres, lo señala don Rodolfo y le damos la palabra a don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias ministra. Sí, doña Silvia, tal vez en el punto cuatro, en el primer reglón es para que conste, correcto. Al final dice: "Once de octubre del veinte y veinticuatro, la señora", repite "la señora", "la señora" y en el punto seis en el cuarto reglón cuando doña Jacqueline lo lee, indica "Primero, Segundo Tercer Ciclo de la Educación General Básica de Educación Diversificada, se traslada", creo que faltaría esa indicación "a la Alianza Evangélica", "se traslada", según lo que doña Jacqueline expuso. No sé si sería don Manuel o doña Jacqueline, esas son dos observaciones, señora ministra. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, por favor.

Señor Jorge Murillo Medrano: Gracias, nada más corroborar que no estuve hoy en la reunión de la Comisión porque tenía que aplicar un examen final a un grupo en la universidad, los martes doy clases a las cuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y no se preocupe por eso don Jorge.

Señor Jorge Murillo Medrano: Lo que quiero plantear es lo siguiente, he estado en toda la discusión sobre este programa de Educación Religiosa, entiendo perfectamente los puntos de vista de las diferentes credos o iglesias que han participado, me parece que ha sido una oportunidad para que todas ellas se expresen de manera abierta, dije en la Comisión que me parecía excelente el criterio de la escuela de, se me fue el nombre ahorita de la Universidad Nacional, el nombre exacto, la Escuela Ecuménica creo, de Ciencias de la Religión y que me parecía muy bien el análisis que ellos habían hecho al respecto, creo que sí, que se ha discutido esto bastante, no sé los compañeros que no han tenido la posibilidad de ver todos los criterios y de ver el programa definitivo, que, si estarán hoy en disposición de votar por este programa, porque si es mucha la documentación. Nada más quiero expresar mi opinión, que es una opinión, podría decir personal relativa a esta cuestión de la enseñanza religiosa. En principio no estoy de acuerdo con que ninguna asignatura que tenga el nombre de "religión" sea como se conciba la religión, sea parte de un currículo escolar. ¿Por qué? Porque, en principio creo que la confesionalidad es un asunto de la familia en los primeros años de vida, es decir, el niño confiesa normalmente la religión que sus padres siguen y luego, cuando se es adulto, la persona toma sus decisiones y no basado necesariamente en enseñanza, sino basada en convicciones muy personales. Creo que no le veo mucho sentido y sé que se echa mano de la Constitución y de la Ley Fundamental y todo eso y me parece bien, pero en principio no estoy de acuerdo. Creo que países desarrollados y uno los ve europeos y en Estados Unidos no existe una asignatura ni siquiera parecida en los currículos escolares que, ¿por qué?, precisamente se parte de ese principio elemental que la cuestión religiosa que es una cuestión muy de la familia y del individuo, no del sistema escolar, porque el otro asunto que me preocupa es el hecho de que, a pesar de que en el programa se plantea un cierto ecumenismo más universal siempre inevitablemente hay una tendencia hacia una de las religiones, que es la mayoritaria y eso que lo veo normal o lo considero normal, que es el cristianismo y sobre todo el catolicismo ¿Por qué? Porque los profesores confiesan en esta religión y la mayoría de gente lo hace también y siempre hay una tendencia hacia eso. Hay una observación muy importante que hizo la Universidad Nacional, que me parece que no está incluida en el programa tampoco y es el asunto de que no se considera aquellas personas que no tienen religión o que no quieren tener religión, ninguna y que eso es parte de lo que debería considerarse en un programa de este tipo. Creo que, como les digo, los profesores, los maestros del ministerio, naturalmente tendrán sus propias convicciones religiosas, como les digo, lo veo normal, tengo las mías, soy cristiano en formación y no estoy diciendo esto porque sea ateo, ni de otra religión, soy cristiano, creo en el cristianismo, pero en lo que no creo es precisamente en incluir en el currículum educativo o una materia de este tipo. Por eso quiero que esto conste en actas y por eso quiero justificar mi voto en contra ahora, en el acuerdo que se vaya a tomar. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, don Jorge, como le digo a usted siempre y cuando sea usted tiene derecho a votar como usted considera. Creo que hay una cosa que hay que tomar en consideración y es que para quitar el tema de "religión" hay que ir

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

a cambiar las leyes, pero nosotros no somos los que estamos disponiendo que se dé o no el programa de religión, hay que entrar en una reforma legal, no es algo que pueda decidir el Consejo, no puede, ni siquiera se puede cambiar el nombre del curso porque está dado por ley, imagínese. Lo que sí hemos tratado de hacer es modificar la forma en que se venía enseñando que estaba excluyendo a un montón de personas y que estaba haciendo que un montón de padres de familia estuvieran enviando cartas para que el niño no tuvieran que ir a las clases de Religión, dentro de ese marco, lo que estamos haciendo es mejorando la situación de lo que está en este momento dado por ley y por otro lado, tenemos que preparar a los estudiantes para desarrollarse en el país que tiene un, de hecho tiene una prioridad Religiosa que tenemos que entrar a cambiarlo, como dice usted, de la Constitución. En este momento lo que estamos haciendo es lo que lo que el Consejo sí puede hacer, que es definitivamente mejorar el programa, lo demás tendríamos que entrar en un proceso que no es algo que se va a decidir en el corto plazo, es un cambio de Constitución y de marco legal, pero cada miembro del Consejo puede tomar la decisión que quiera tomar. No sé si alguien tiene alguna otra propuesta, algún otro observación? Si no para someter a votación, a aprobación del programa de estudios de la asignatura de Educación Religiosa, por favor, levantemos la mano, a por favor, en contra, don Jorge manifestó en contra con la explicación que nos dio en este momento, que considera que no se debería dar un curso de religión como parte del currículum. Muchas gracias. Queda aprobado en este momento el programa.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votos a favor, uno en contra y en firme:

AC-CSE-SG-476-67-2024

Aprobar el Programa de Estudio de la Asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco.

A criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos la Comisión de Leyes y Reglamentos, un análisis del texto dictaminado al Proyecto de Ley reforma al artículo doscientos diecisiete de la Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Don Gabriel, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Gracias. Buenas noches, señora ministra y compañeros del Consejo Superior de Educación. Voy a proceder a leer el dictamen número cincuenta y tres dos mil veinticuatro, que versa sobre "el análisis del texto dictaminado del Proyecto de Ley número veinticuatro mil cinco, reforma del artículo doscientos diecisiete de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley número nueve mil setenta y ocho del cuatro de octubre del dos mil doce. Considerando uno. Que la comisión permanente ordinaria de gobierno y administración solicitó la remisión de un criterio técnico por parte del Consejo Superior de Educación sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley con expediente número veinticuatro mil cinco en reforma del artículo doscientos diecisiete de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial número nueve mil setenta y ocho del cuatro de

octubre del dos mil doce. Dos. Que la iniciativa pretende eliminar la obligación de incorporar la educación vial como una materia más en el sistema educativo costarricense y en su lugar, establecer de manera obligatoria la inclusión en todos los niveles de Preescolar, Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Tercer Ciclo los contenidos en materia de movilidad, movilidad activa y seguridad vial, como componente para el desarrollo de una convivencia respetuosa y responsable en condición de personas que se movilizan en los diferentes espacios, así como el desarrollo de una tecnología enfocada en el curso teórico dirigido a los estudiantes de undécimo año el cual será responsabilidad del Ministerio de Educación Pública en conjunto con la Dirección General de Educación Vial y el Consejo de Seguridad Vial. Se destaca que este no es un tema nuevo para el Ministerio de Educación Pública: La temática de movilidad y seguridad vial se viene implementando desde el dos mil diecisiete como parte del proceso de capacitación generado en el marco del Convenio de Cooperación entre el MEP, el MOPT y el COSEVI. Tres. Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la Dirección General de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional, conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma. Cuatro. Que la ley vigente, así como el texto dictaminado del proyecto de ley, invisibiliza la competencia del Consejo Superior de Educación como responsable de la orientación y dirección de la enseñanza oficial, se debe tener presente que a este ente colegiado le corresponde aprobar los programas a que deben someterse los establecimientos educativos. Los planes de estudio, los aspectos centrales del currículum y todo otro factor que pueda incidir sobre la enseñanza de sus aspectos fundamentales. Cinco. La Comisión de Leyes y Reglamentos comparte la necesidad de realizar una reforma al artículo dos cientos diecisiete de la Ley nueve mil setenta y ocho del cuatro de octubre del dos mil doce, en la cual se respete la potestad otorgada por el artículo ochenta y uno de la Constitución Política de la República de Costa Rica y los artículos dos y ocho de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, por cuanto la inclusión de contenidos en los programas de estudio es una competencia delegada única, exclusiva del Consejo Superior de Educación. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la comisión permanente ordinaria de gobierno y administración que, en relación con el proyecto de Ley expediente número veinticuatro mil cinco el Consejo Superior de Educación comparte la necesidad de realizar una reforma de dicho artículo para que la disposición logre integrarse al sistema educativo costarricense. No obstante, la reforma debe respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, en la cual se debe reconocer la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de contenidos en los Planes y Programas de estudio a que deben someterse los centros educativos lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número dos. Análisis del texto dictaminado del proyecto de Ley N.° 24005 "Reforma del artículo 217 de la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial N.° 9078 del 4 de octubre del 2012".

I. CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicitó la remisión de un criterio técnico por parte del Consejo Superior de Educación sobre el texto dictaminado del proyecto de ley con Expediente N°24005 "REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N.º 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012".
2. Que la iniciativa pretende eliminar la obligación de incorporar la educación vial como una materia más en el sistema educativo costarricense y en su lugar, establecer de manera obligatoria la inclusión en todos los niveles de (preescolar, I Ciclo, II Ciclo, III Ciclo) los contenidos en materia de movilidad, movilidad activa y seguridad vial, como componente para el desarrollo de una convivencia respetuosa y responsable en condición de personas que se movilizan en los diferentes espacios, así como el desarrollo de una tecnología enfocada en el curso teórico dirigido a los estudiantes de undécimo año el cual será responsabilidad del Ministerio de Educación Pública en conjunto con la Dirección General de Educación Vial y el Consejo de Seguridad Vial. Se destaca que este no es un tema nuevo para el Ministerio de Educación Pública: la temática de movilidad y seguridad vial se viene implementando desde el 2017 como parte del proceso de capacitación generado en el marco del Convenio de Cooperación entre el MEP, el MOPT y el COSEVI.
3. Que de acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma.
4. Que la ley vigente, así como el texto dictaminado del proyecto de ley invisibilizan la competencia del Consejo Superior de Educación como responsable de la orientación y dirección de la enseñanza oficial. Se debe tener presente que a este ente colegiado le corresponde aprobar los programas a que deben someterse los establecimientos educativos, los planes de estudio, los aspectos centrales del currículum y todo otro factor que pueda incidir sobre la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
5. La Comisión de Leyes y Reglamentos comparte la necesidad de realizar una reforma al artículo 217 de la ley N°9078 del 4 de octubre de 2012. En la cual se respete la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

potestad otorgada por el artículo 81 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y los artículos 2 y 8 de la *Ley de Creación de Consejo Superior de Educación Pública*, por cuanto la inclusión de contenidos en los programas de estudio es una competencia delegada única exclusiva del Consejo Superior de Educación.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración que, en relación con el proyecto de ley expediente N°24005, el Consejo Superior de Educación comparte la necesidad de realizar una reforma a dicho artículo para que la disposición logre integrarse al sistema educativo costarricense. No obstante, la reforma debe respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, en la cual se debe reconocer la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Procedo, señora ministra y compañeros del Consejo a leer la propuesta de acuerdo. El acuerdo, diría: "Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y de Administración que, en relación con el proyecto de Ley expediente veinticuatro mil cinco, el Consejo Superior de Educación comparte la necesidad de realizar una reforma de dicho artículo para que la disposición logre integrarse al sistema educativo costarricense. No obstante, la reforma debe respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, en la cual se debe reconocer la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de contenidos en los Planes y Programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo que el artículo ochenta y uno de la constitución política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno". Esa sería la propuesta de acuerdo, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias. Por favor, observaciones de los colegas. Si no hay observaciones, levantemos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo, don Manuel. Listo. Aprobado en firme, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-477-67-2024

Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración que, en relación con el proyecto de ley expediente N°24005, el Consejo Superior de Educación comparte la necesidad de realizar una reforma a dicho artículo para que la disposición logre integrarse al sistema educativo costarricense. No obstante, la reforma debe respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, en la cual se debe reconocer la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda don Rodolfo, muchas gracias a las dos comisiones por el esfuerzo, y sé que es un tiempo adicional que hay que invertir, pero muy valioso.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, las dos correspondencias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra. Uno, señora Ministra, es la invitación, es nada más como un recordatorio, la invitación a la presentación de los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación Costa Rica dos mil veintitrés, es el próximo viernes seis de diciembre del presente año a las nueve de la mañana en el auditorio del MICITT, en el edificio Mira San José. Hay que confirmar asistencia. Es un recordatorio por si alguno o alguna puede asistir para que puedan confirmar. Y en la segunda señora ministra es la invitación a la graduación. Vamos a proyectarla. Del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento BE, se reserva para el Consejo diez espacios, es el próximo, vamos a ver, aquí está el próximo trece de diciembre y a principio del año existió otra relación, que fueron cinco mil estudiantes y algunos asistieron. Si desean asistir para coordinar lo que corresponde tanto con la logística del vehículo o con lo que se requiera para poder trasladarlos y coordinar dónde van a estar ubicados. Les agradecería que me informen para ayudarles con todo lo que se requiere, la atención y la presencia de ustedes como órgano importante en este proceso que aportaron que esto se llevara a cabo. Sería todo señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que este programa es clave, muy contenta porque de la celebración pasada se duplicó el número de personas que se pudieron graduar, gente que ya tiene el bachillerato en la mano y que, tuvieron que preparar un proyecto de emprendedurismo, con una asesoría que se les dio tomando en cuenta las materias que se repasaron, acuérdense que aprobamos un módulo socioemocional, un módulo de tecnología, un módulo de inglés, realmente ha sido un programa muy exitoso. Así que los motivo para que estén ahí. Ese día va a ver tres a cinco una feria de BRETE, del programa BRETE para orientar a los estudiantes en becas, en continuidad de estudios, etcétera. A las cinco de la tarde ya empezamos a entrar al estadio para que a las seis empiece el evento. Va a haber animación, hay un circo que va a ayudar a animar, está la banda, luego está José Cañas y por último vamos a tener, ya al final que ya la fiesta de la parte Chiqui Chiqui, que van a estar ahí para animar. Queremos que esta gente sienta la graduación como algo muy importante. Hemos tenido colaboración de muchos sectores que han estado ahí para apoyar a que convenzamos a la gente que tome la oportunidad para que termine su bachillerato. Así que, quedan todos cordialmente invitados.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sería todo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De momento, si no tenemos ninguna otra intervención, nos estaríamos viendo.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: El próximo jueves a las cinco y media, de forma virtual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿La próxima semana?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: No, este jueves.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este jueves, sí, a las cinco y treinta, ¿de forma virtual?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Un gusto, nos estamos viendo, hasta luego. Gracias.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con treinta y un minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL